

ADM 19220/26

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2026”

RESOLUCION N° 60-STJSL-SC-2026.

San Luis, 03 de julio de 2026.

VISTO: el expediente REQ 13803/26, en trámite ante la Secretaría Contable, mediante el cual se propicia la contratación para la **provisión e instalación de equipos de aire acondicionado tipo Split** en distintas dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, conforme el requerimiento formulado por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que la necesidad de la contratación surge de los relevamientos técnicos efectuados por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, de los cuales se desprende que algunos de los equipos actualmente instalados presentan fallas de funcionamiento que, en algunos casos, impiden totalmente su utilización y, en otros, evidencian un deterioro que torna antieconómica o técnicamente desaconsejable su reparación.

Que el adecuado funcionamiento de los sistemas de climatización constituye una condición necesaria para preservar ambientes de trabajo seguros y confortables, favoreciendo el normal desarrollo de las tareas del personal judicial y la adecuada atención de los profesionales y ciudadanos que concurren diariamente a las dependencias involucradas.

Que, al contarse con la correspondiente partida presupuestaria, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 43/2026, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 16 de junio del corriente año.

Que, conforme surge del Acta de Apertura, se recibieron ofertas de las firmas S.A. Constructora de Casas Industrializada Comercial Inmobiliaria, y Financiera y Frío Express de Sonia del Rosario Echenique, verificándose el cumplimiento de las formalidades exigidas por el Pliego de Condiciones Particulares.

Que se dio intervención a la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, la cual efectuó la correspondiente evaluación técnica de las propuestas presentadas, obrante en actuación N° 30675535/26.

Que, asimismo, mediante actuación N° 30769111/26, el Área Compras y Contrataciones de la Secretaría Contable incorporó el análisis administrativo y económico de las ofertas recibidas.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 05-STJSL-SC-2026, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 43/2026 llevado a cabo por la Secretaría Contable, para **provisión e instalación de equipos de aire acondicionado tipo Split** en distintas dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, conforme el requerimiento formulado por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR los ítems 1 y 3 del Concurso de Precios N° 43/2026, a la firma FRIO EXPRESS de ECHENIQUE SONIA DEL ROSARIO, CUIT 27-21701521-4, por ser la mejor oferta económica recibida y cumplir con lo solicitado, por un monto total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 2.855.610,00).

III) ADJUDICAR el ítem 2 del Concurso de Precios N° 43/2026, a la empresa CONSTRUCTORA DE CASAS INDUSTRIALIZADA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, CUIT 33-61248030-9, por ser la mejor oferta económica recibida y cumplir con lo solicitado, por un monto total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS UNO CON 09/100 (\$ 1.225.701,09).

IV) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputando la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS ONCE CON 09/100 (\$

4.081.311,09) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y equipo, Partida Parcial: Equipo de oficina y muebles, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE